

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
9 de diciembre de 2020

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ avoca conocimiento y ordena admitirla presente Acción de Tutela, instaurada por **Noelia Moreno** contra El Ministro De Vivienda, Ciudad y Territorio, el doctor **Jonathan Malagón González** o quien haga sus veces

Así mismo, se ordena integrar al Dr. **Ramón Alberto Rodríguez Andrade**, director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 140
Hoy 11 del mes de diciembre del año 2020
Siendo las ocho de la mañana



Secretaria

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
RADICADO 2020-00456-00
Bello, 1 de diciembre de 2020
Correo electrónico institucional: j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor
RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE
Director Encargado de la Unidad para la Atención y Reparación
Integral a las Víctimas o quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **Noelia Moreno**, identificada con la cédula **21.816.863**, quien se localiza en el número de Teléfono 401 94 58, 311 712 16 47 y en el correo electrónico orion76@hotmail.com.

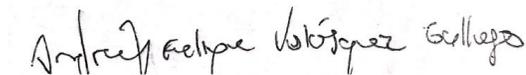
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición.

Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
RADICADO 2020-00456-00
Bello, 1 de diciembre de 2020
Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor
Jonathan Malagón González
Ministro De Vivienda, Ciudad y Territorio.
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **Noelia Moreno**, identificada con la cédula **21.816.863**, quien se localiza en el número de Teléfono 401 94 58, 311 712 16 47 y en el correo electrónico orion76@hotmail.com.

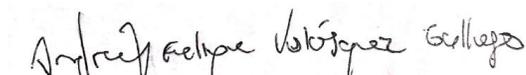
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición.

Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor